CONSORCIO CABALLERÍA

CONSORCIO CABALLERIA
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 391 DE 2025

INFORME CONTRATISTA

Carrera 14 No.22 – 56 Barrio Centro
Cel. 3118889677
E-mail: cantiflasmanuel@hotmail.com

CONSORCIO
CABALLERIA

CONSORCIO CABALLERIA
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 791 DE 2025

INFORME
CONTRATISTA

CONSORCIO CABALLERÍA	***CONSORCIO CABALLERIA*** ***CONTRATO DE SUMINISTRO*** ***No. 391 DE 2025***

INFORME FINAL DE EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

Nº 391 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

"FORTALECIMIENTO AL GRUPO DE CABALLERIA MEDIANO NO.18 GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, PRESENTACIÓN Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATISTA
CONSORCIO CABALLERIA
902014997-0

MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Representante Legal
CC. 88.159.621 de Pamplona

Carrera 14 No.22 – 56 Barrio Centro
Cel. 3118889677
E-mail: cantiflasmanuel@hotmail.com

CONSORCIO CABALLERÍA

CONSORCIO CABALLERIA
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 391 DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 391 DE DICIEMBRE 09 DE 2025

CONTRATISTA	CONSORCIO CABALLERIA
NIT	902014997-0
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
CC	88.159.621 DE PAMPLONA
OBJETO	FORTALECIMIENTO AL GRUPO DE CABALLERIA MEDIANO NO.18 GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, PRESENTACIÓN Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($398,185,000.00)
PLAZO	Quince (15) Dia(s) Calendario
FECHA DE LEGALIZACIÓN	Diciembre 11 de 2025
FECHA DE INICIO	Diciembre 12 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 26 de 2025
FECHA DE RECIBO FINAL	Diciembre 26 de 2025
SUPERVISION	**NAHUM FRANCO MATEUS** SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL Res. 3088 de 2025

INFORMACION ADMINISTRATIVA

Supervisor:

La Supervisión del Contrato de Suministro, fue ejercida por el titular de la secretaria general y de gobierno por medio de la resolución No. 3088 de 11 de diciembre de 2025.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En cumplimiento del Contrato de Suministro No. 391 de 2025, cuyo objeto es el "Fortalecimiento al Grupo de Caballería Mediano No. 18 General Gabriel Reveiz Pizarro mediante la dotación de elementos destinados al mejoramiento de las condiciones de bienestar, presentación y desempeño del personal del Ejército Nacional, en el municipio de

Saravena, departamento de Arauca", se desarrollaron las actividades contractuales de conformidad con las especificaciones técnicas, obligaciones contractuales y cronograma aprobado, garantizando la calidad, oportunidad y correcta destinación de los bienes y servicios suministrados.

Adquisición, suministro y entrega de chalecos blindados

Adquirí y suministré treinta (30) chalecos blindados de uso exterior, conforme a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD 0028-A9, asegurando los niveles de protección balística exigidos, así como condiciones óptimas de ergonomía, resistencia y durabilidad para el personal operativo del Ejército Nacional.

Los chalecos entregados cuentan con:

Prendas flexibles con nivel de protección IIIA.
Placas rígidas nivel IV en la parte frontal y posterior.
Placas antitrauma y bolsillos porta proveedores.
Color verde y tallas S, M, L y XL, según requerimientos del beneficiario.

La entrega se realizó en el Almacén Municipal de Saravena, previa coordinación con la supervisión del contrato, anexando los respectivos certificados de conformidad balística, manuales de uso, mantenimiento y almacenamiento, y garantía del fabricante, dejando constancia mediante actas de ingreso y entrega y el correspondiente registro fotográfico.

Ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados

Ejecuté el mantenimiento preventivo y correctivo de cuarenta y cinco (45) unidades de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato.

Esta actividad se desarrolló con el apoyo del técnico electricista **RENÉ CRUZ PÉREZ**, identificado con matrícula profesional No. 96124456-54799, quien cuenta con la idoneidad, experiencia y certificaciones requeridas para la ejecución de este tipo de labores.

Durante la ejecución del mantenimiento se realizaron actividades de limpieza y revisión de las unidades interiores y exteriores, limpieza de filtros y serpentines, inspección de conexiones eléctricas, verificación del correcto funcionamiento de controles y termostatos, revisión de niveles de refrigerante y recarga cuando fue necesario, así como la corrección de fallas detectadas, garantizando el adecuado funcionamiento y la prolongación de la vida útil de los equipos intervenidos.

Las labores ejecutadas quedaron debidamente soportadas mediante informes técnicos, registro fotográfico y certificaciones correspondientes, evidenciando la correcta ejecución del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cada intervención fue documentada mediante informes técnicos detallados, en los cuales se consignaron las actividades realizadas, observaciones técnicas, repuestos utilizados y recomendaciones para el adecuado funcionamiento de los equipos. Así mismo, anexé registro fotográfico, certificaciones de vinculación del personal técnico, planillas de seguridad social integral y certificación de ejecución por parte del Ejército Nacional.

4.4 Suministro de pintura y elementos complementarios

Suministré treinta y un (31) cuñetes de pintura de uso exterior, tipo 1, color blanco marfil, acabado mate, con alta resistencia y durabilidad, así como veintitrés (23) rodillos de felpa, cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Los elementos fueron entregados en el Almacén Municipal de Saravena, garantizando la cantidad, calidad y condiciones técnicas requeridas. La entrega quedó soportada mediante las respectivas actas de ingreso, actas de entrega y registro fotográfico, debidamente firmadas por el suscrito contratista y el supervisor del contrato.

4.5 Entrega final, verificación y cumplimiento del objeto contractual

Una vez culminadas en su totalidad las actividades contractuales previstas, procedí a realizar la entrega final de los bienes y servicios ejecutados, permitiendo su verificación, revisión y validación por parte del supervisor del contrato y de los representantes del Grupo de Caballería Mediano No. 18 "General Gabriel Reveiz Pizarro", quienes constataron el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.

Así mismo, efectué la entrega formal de los bienes en el Almacén Municipal de Saravena, conforme a los procedimientos institucionales vigentes, con el fin de adelantar la elaboración y suscripción de las correspondientes actas de entrada y salida de almacén, las cuales dejan constancia del ingreso, custodia y posterior destinación de los elementos suministrados. Dichas actas constituyen el soporte documental que acredita la correcta recepción, trazabilidad y entrega a satisfacción de los bienes objeto del contrato. Como se relaciona a continuación:

CONSORCIO CABALLERÍA	***CONSORCIO CABALLERIA*** ***CONTRATO DE SUMINISTRO*** ***No. 391 DE 2025***

Descripción	Numero de acta	fecha
Acta de entrada	189	22/12/2025
Acta de salida	427	22/12/2025

Entregué de manera oportuna todos los soportes exigidos contractualmente, tales como actas de entrega, informes técnicos, certificaciones, registros fotográficos y documentos de paz y salvo, evidenciando el cumplimiento integral del objeto contractual, el uso adecuado de los recursos públicos y la correcta destinación de los bienes, los cuales fueron recibidos a satisfacción por la entidad beneficiaria.

CONCLUSIONES

El Contrato de Suministro No. 391 de 2025 se ejecutó de manera satisfactoria, dando cumplimiento integral al objeto contractual orientado al fortalecimiento del Grupo de Caballería Mediano No. 18 "General Gabriel Reveiz Pizarro", mediante la dotación de elementos destinados al mejoramiento de las condiciones de bienestar, presentación y desempeño del personal del Ejército Nacional en el municipio de Saravena, departamento de Arauca.

Los bienes suministrados y los servicios ejecutados cumplieron con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de calidad establecidas en los documentos contractuales, permitiendo atender de manera efectiva las necesidades identificadas por la entidad beneficiaria y contribuyendo al adecuado desarrollo de sus funciones misionales.

La entrega de los bienes se realizó de forma oportuna y conforme a los procedimientos institucionales, efectuándose el ingreso correspondiente al Almacén Municipal de Saravena, con la elaboración de las respectivas actas de entrada y salida, lo que garantizó la trazabilidad, correcta destinación y control de los elementos suministrados.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado fue ejecutado de manera técnica y eficiente, asegurando el restablecimiento y óptimo funcionamiento de las unidades intervenidas, lo cual impacta positivamente en las condiciones ambientales, de confort y bienestar del personal del Ejército Nacional.

Durante la ejecución del contrato se evidenció una adecuada coordinación interinstitucional entre el contratista, el supervisor del contrato, el Almacén Municipal y los representantes del Grupo de Caballería Mediano No. 18, lo que permitió el desarrollo ordenado y transparente de las actividades contractuales.

CONSORCIO CABALLERÍA	***CONSORCIO CABALLERIA*** ***CONTRATO DE SUMINISTRO*** ***No. 391 DE 2025***

El contratista cumplió con las obligaciones jurídicas, técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato, aportando de manera oportuna los soportes requeridos, tales como informes de ejecución, actas, registros fotográficos, certificaciones y documentación de seguridad social, conforme a la normatividad vigente.

En consecuencia, se concluye que el contrato alcanzó los resultados esperados, contribuyendo al fortalecimiento institucional del Ejército Nacional en el municipio de Saravena, al uso eficiente de los recursos públicos y al cumplimiento de los fines del Estado, razón por la cual los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción por la entidad beneficiaria.

Nota: adjunto registro fotográfico Impreso a color de la óptima ejecución del proyecto medio físico y magnético

MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Representante Legal
CC. 88.159.621 de Pamplona

Carrera 14 No.22 – 56 Barrio Centro
Cel. 3118889677
E-mail: cantiflasmanuel@hotmail.com